



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 29 de diciembre de 2016 por el que se aprueba la modificación número 6 del presupuesto de 2016 por suplemento de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

	Gastos	Euros
Capítulo 1	Gastos de personal	64.476,29
Capítulo 6	Inversiones reales	80.000,00

	Ingresos	Euros
Capítulo 8	Activos financieros	144.476,29

Escalona 3 de enero de 2017.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-121